

Movilidad: vuelven controles de parqueo en vías céntricas

Escrito por Administrator
Domingo, 12 de Agosto de 2018 10:07 -



Dando cumplimiento a la normativa que en materia de tránsito se está implementando en San Andrés, la Secretaría de Movilidad realizó en los últimos días operativos simultáneos para controlar el parqueo de vehículos particulares en las vías principales.

Tras múltiples reuniones con diferentes gremios en la isla, para socializar las implicaciones de parquear en vía pública; y la invitación continua a los ciudadanos en diferentes medios de comunicación a cerca del buen comportamiento en las vías, los agentes de tránsito adscritos a dicha Secretaría realizaron acciones para despejar las calles y mejorar la movilidad del sector turístico y comercial.

Los operativos de control se seguirán realizando en cumplimiento de la Ley 769 de 2002 –que fue reformada por la Ley 1383 de 2010– y del decreto 249 del 2016, que prohíben el parqueo de vehículos particulares en vías principales y alternas.

“El llamado a la comunidad es que se acojan a la ley, busquen alternativas de parqueo y de cómo movilizarse, sin dejar los vehículos estacionados durante todo el día en frente de sus lugares de trabajo”, dijo Francisco Cruz Bailey, Secretario de Movilidad.

